



Camara de Comercio de Cali
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE
ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO
Fecha expedición: 14/06/2024 12:19:49 pm

Recibo No. 9530799, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0824I31E8B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: FUNDACION AMIGOS Y HERMANOS
Nit.: 900014781-1
Domicilio principal: Cali

INSCRIPCIÓN

Inscrito: 6708-50
Fecha de inscripción en esta Cámara: 30 de abril de 2004
Último año renovado: 2024
Fecha de renovación: 22 de marzo de 2024
Grupo NIIF: Grupo 3

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: CL 10 BIS OESTE # 28 - 125
Municipio: Cali - Valle
Correo electrónico: fundacionamigosyhermanos@gmail.com
Teléfono comercial 1: 3113326255
Teléfono comercial 2: No reportó
Teléfono comercial 3: No reportó

Dirección para notificación judicial: CL 10 BIS OESTE # 28 - 125
Municipio: Cali - Valle
Correo electrónico de notificación: fundacionamigosyhermanos@gmail.com
Teléfono para notificación 1: 3113326255
Teléfono para notificación 2: No reportó
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica FUNDACION AMIGOS Y HERMANOS SI autorizó recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.



Camara de Comercio de Cali
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE
ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO
Fecha expedición: 14/06/2024 12:19:49 pm

Recibo No. 9530799, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0824I31E8B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 15 de abril de 2004 de Cali, inscrito en esta Cámara de Comercio el 16 de marzo de 2005 con el No. 813 del Libro I, se constituyó entidad de naturaleza FUNDACION denominada FUNDACION AMIGOS Y HERMANOS

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

GOBERNACION DEL VALLE

TÉRMINO DE DURACIÓN

DURACION: INDEFINIDA

OBJETO SOCIAL

OBJETO: CONCEBIR, PROMOVER, ORGANIZAR, GESTIONAR, DESARROLLAR, ESTABLECER Y/O APOYAR PROYECTOS SOCIALES AUTO SOSTENIBLES QUE BENEFICIEN COMUNIDADES NECESITADAS Y APORTEN A LA RESTAURACION DE COLOMBIA, ASI COMO GESTIONAR RECURSOS ECONOMICOS PARA LA FINANCIACION A TRAVES DE MICRO CREDITOS, A PROYECTOS PRODUCTIVOS QUE SEAN A SU VEZ GENERADORES DE EMPLEO EN ESTAS COMUNIDADES.

ACTIVIDADES:

1.LA AYUDA MORAL, CULTURAL, MATERIAL, ESPIRITUAL, ECONOMICA Y SOCIAL EN GENERAL DE LOS HUERFANOS, LAS VIUDAS, LOS PRESOS, LOS ENFERMOS, LOS DESPLAZADOS Y DE TODO AQUEL QUE SE ENCUENTRE EN ESTADO DE MARGINACION, ADEMAS, A LAS PERSONAS QUE DESARROLLEN LABORES DE TIPO ESPIRITUAL Y MORAL.

2.CREAR TODO TIPO DE INSTITUCIONES, QUE BAJO EL GOBIERNO DE LA FUNDACION, AYUDEN AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO SOCIAL Y LA MISION DE LA MISMA.

3.CREAR EMPRESAS E INSTITUCIONES AUTO SOSTENIBLES QUE PERMITAN LA GENERACION DE EMPLEOS Y CUYAS UTILIDADES SE REINVERTIRAN EN BENEFICIO DE LA MISMA INSTITUCION Y/O PASARAN A UN FONDO DE APOYO A NUEVOS PROYECTOS DE LA FUNDACION.

4.PROGRAMAR CONFERENCIAS, MESAS REDONDAS, PANELES, TALLERES Y TODO TIPO DE ACTIVIDADES CULTURALES, INFORMATIVAS Y PREVENTIVAS EN TODOS LOS LUGARES PUBLICOS Y PRIVADOS DONDE SEA POSIBLE, TANTO EN COLOMBIA COMO EN EL EXTERIOR, ORIENTADAS A PROPORCIONAR UNA INFORMACION VERAZ E INTEGRAL SOBRE LOS PROBLEMAS DE LAS COMUNIDADES NECESITADAS OBJETO DE NUESTRO TRABAJO.

Fecha expedición: 14/06/2024 12:19:49 pm

Recibo No. 9530799, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0824I31E8B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

5. CREAR Y ORGANIZAR EMPRESAS Y REDES DE COMUNICACION COMUNITARIA A PARTIR DE LOS MEDIOS MASIVOS DE COMUNICACION (RADIODIFUSION, IMPRESOS, AUDIOVISUALES, INTERNET Y CUALQUIERA OTRA FORMA DE SERVICIO EN COMUNICACION), ORIENTADO A PROYECTOS DE COMUNICACION SOCIAL A FIN DE PROMOVER ESPACIOS A LA PARTICIPACION CIUDADANA, LA DIVULGACION Y APOYO DE LOS PROGRAMAS, PROYECTOS, EMPRESAS, INSTITUCIONES Y DEMAS QUE ESTEN BAJO LA COBERTURA DE LA FUNDACION Y DE TODAS AQUELLAS INFORMACIONES PERTENECIENTES A OTRAS INSTITUCIONES QUE NO RIÑAN CON EL OBJETO SOCIAL Y LOS ESTATUTOS DE LA FUNDACION COMO TAMPOCO CON PRINCIPIOS ETICOS, MORALES O LA LEY EN TERRITORIO NACIONAL O EXTRANJERO.

6. IGUALMENTE PODRA IMPORTAR Y EXPORTAR CUALQUIER TIPO DE EQUIPOS Y PRODUCTOS TECNICOS, CIENTIFICOS Y DE CUALQUIER OTRA NATURALEZA O CALIDAD PARA LA EJECUCION DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS SOCIALES OBJETO DE LA FUNDACION Y/O CUALQUIERA DE LAS INSTANCIAS CREADAS POR ELLA.

7. PUBLICAR, DISTRIBUIR Y COMERCIALIZAR TODO TIPO DE PRODUCTOS INTELECTUALES O MATERIALES ELABORADOS POR LA FUNDACION EN PRO DE FORTALECER SU OBJETO SOCIAL.

8. FUNDAR EMPRESAS DE ECONOMIA SOCIAL Y/O SOLIDARIA QUE COADYUVEN A LAS PERSONAS BENEFICIARIAS DE LOS PROYECTOS, EMPRESAS, INSTITUCIONES Y DEMAS ACTIVIDADES QUE DESARROLLE LA FUNDACION

PARAGRAFO: ATRIBUCIONES PARA CUMPLIR SU OBJETO. LA FUNDACION PODRA ADQUIRIR Y ENAJENAR TODA CLASE DE BIENES A CUALQUIER TITULO, GRAVARLOS Y LIMITAR SU DOMINIO, TENERLOS O ENTREGARLOS A TITULOS PRECARIOS DAR O RECIBIR DINERO EN MUTUO, GIRAR, EXTENDER, PROTESTAR, ACEPTAR, ENDOSAR Y EN GENERAL, NEGOCIAR TODA CLASE DE TITULOS VALORES. PODRA ACEPTAR O CEDER CREDITO, NOVAR OBLIGACIONES, DESIGNAR APODERADOS JUDICIALES Y EXTRAJUDICIALES, CONCILIAR, DESISTIR, TRANSIGIR Y COMPROMETERSE EN ASUNTOS DE SUS INTERESES Y EN GENERAL CELEBRAR CUALQUIER ACTO O CONTRATO CUANDO SEA EL CASO ASOCIARSE CON OTRAS PERSONAS JURIDICAS. TODO ESTO DENTRO DE LOS LIMITES Y TERMINOS PERMITIDOS POR LA CONSTITUCION NACIONAL, TRATADOS INTERNACIONALES Y LA LEY.

PATRIMONIO

PATRIMONIO: EL PATRIMONIO DE LA FUNDACION EN CADA MOMENTO ESTARA CONSTITUIDO POR: 1. EL CONJUNTO DE TODOS LOS BIENES Y DERECHOS APORTADOS POR LOS FUNDADORES CON LOS CUALES SE CONFORMA EL PATRIMONIO INICIAL DE LA FUNDACION, VALORADO EN LA SUMA DE TRES MILLONES QUINIENTOS MIL (\$3.500.000) DE PESOS MCTE. 2. LOS BIENES Y DERECHOS QUE POSTERIORMENTE ADQUIERA Y POSEA LA FUNDACION, DE MANERA GENEROSA Y GRATUITA, CUYOS ACTOS DE ADMINISTRACION Y DISPOSICION SE REALIZARAN DE CONFORMIDAD CON LAS NORMAS LEGALES APLICABLES Y CUYOS FRUTOS O RENTAS SE DESTINARAN A LOS FINES QUE LE SON PROPIOS, SEGUN SE ESTABLECE EN LOS ESTATUTOS. 3. LOS INTERESES Y BENEFICIOS GENERADOS POR LOS ACTIVOS. 4. LOS INCREMENTOS PATRIMONIALES QUE OBTENGA POR EL MERO EJERCICIO DE SUS ACTIVIDADES, LOS CUALES, EN TODO CASO DEBERAN DEDICARSE EXCLUSIVAMENTE AL LOGRO DE LOS OBJETIVOS SEÑALADOS EN LOS ESTATUTOS. 5. LOS APORTES, AUXILIOS, TRANSFERENCIAS O PAGOS QUE RECIBA LA FUNDACION DE ENTIDADES PUBLICAS Y PRIVADAS, NACIONALES O EXTRANJERAS. 6. LAS DONACIONES, APORTES, HERENCIAS O LEGADOS QUE OTORGUEN PERSONAS NATURALES O JURIDICAS DE



Camara de Comercio de Cali
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE
ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO
Fecha expedición: 14/06/2024 12:19:49 pm

Recibo No. 9530799, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0824I31E8B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CARACTER PUBLICO Y/O PRIVADO, NACIONALES O EXTRANJEROS. 7. CUALQUIER OTRO INGRESO QUE TENGA TAL CARACTER SEGUN LOS ESTATUTOS.

REPRESENTACIÓN LEGAL

ORGANOS DE GOBIERNO: LA FUNDACION ESTA GOBERNADA Y ADMINISTRADA POR:

- A. CONSEJO DE FUNDADORES O CONSEJO SUPERIOR
- B. CONSEJO DIRECTIVO, ESTARA CONFORMADO POR:
 - B.1 EL PRESIDENTE Y DIRECTOR EJECUTIVO (REPRESENTANTE LEGAL).
 - B.2 EL VICEPRESIDENTE (SUPLENTE DEL REPRESENTANTE LEGAL)
 - B.3 EL SECRETARIO
 - B.4 TESORERO
 - B.5 PRIMER VOCAL
 - B.6 SEGUNDO VOCAL
 - B.7 TERCER VOCAL
- C. REVISOR FISCAL
- D. CONTADOR.

FUNCIONES DEL CONSEJO DE FUNDADORES O CONSEJO SUPERIOR, ENTRE OTRAS:

- 1.- APROBAR POR DECISION UNANIME LAS REFORMAS DE ESTATUTOS.
- 2.- DECRETAR POR UNANIMIDAD LA FUSION, DISOLUCION Y LIQUIDACION DE LA FUNDACION CUANDO SE PRESENTEN O CONCURRAN LAS CAUSALES PREVISTAS PARA TAL EFECTO DE ACUERDO CON LOS ESTATUTOS.
- 3.- ELEGIR PARA PERIODOS DE CUATRO AÑOS, AUN PRORROGABLES A LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FUNDACION.
- 10.- ACORDAR Y AUTORIZAR AL CONSEJO DIRECTIVO, TENIENDO EN CUENTA LAS DISPOSICIONES VIGENTES, LA CELEBRACION DE CONVENIOS DE COLABORACION CON LAS ENTIDADES QUE TENGAN OBJETIVOS SIMILARES NACIONALES O EXTRANJEROS, TENDIENTES A REALIZAR EL OBJETO DE LA FUNDACION.
- 12.- FIJAR LAS REGLAS PARA LA LIQUIDACION DE LA FUNDACION, PUDIENDO NOMBRAR LIQUIDADOR Y ASIGNARLE SU REMUNERACION.
- 13.- RATIFICAR LA DESIGNACION DE LOS APODERADOS JUDICIALES NOMBRADOS POR EL CONSEJO DIRECTIVO, PARA QUE REPRESENTEN JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE A LA FUNDACION EN DEFENSA DE SUS INTERESES Y DERECHOS.

CONSEJO DIRECTIVO: EJERCER LA DIRECCION ADMINISTRATIVA DE LA FUNDACION Y LO CONSTITUYEN LOS DIGNATARIOS ELEGIDOS POR EL CONSEJO DE FUNDADORES O CONSEJO SUPERIOR.

FUNCIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO, ENTRE OTRAS: 2. VELAR POR EL CUMPLIMIENTO DE LOS ESTATUTOS. 3. DELEGAR EN EL DIRECTOR ADMINISTRATIVO EL MANEJO AUTONOMO DE PRESUPUESTOS

Fecha expedición: 14/06/2024 12:19:49 pm

Recibo No. 9530799, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0824I31E8B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

PRESIDENTE: EL PRESIDENTE ES EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACION.

FUNCIONES DEL PRESIDENTE: 1. CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LAS NORMAS LEGALES ESTATUTARIAS Y REGLAMENTARIAS VIGENTES. 2. ... 3. PRESIDIR LAS REUNIONES ORDINARIAS O EXTRAORDINARIAS DEL CONSEJO DIRECTIVO. EN CASO DE AUSENCIA DEL PRESIDENTE, ESTA FUNCION SERA ASUMIDA POR EL VICEPRESIDENTE DE LA FUNDACION. 4. HACER CUMPLIR LAS DECISIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO. 5. ... 6. EJERCER LOS DERECHOS QUE CORRESPONDAN A LA FUNDACION COMO TITULAR DE ACCIONES Y DEMAS TITULOS VALORES O EJECUTIVOS. 7. SUSCRIBIR LOS CONTRATOS Y EXPEDIR LOS ACTOS QUE SEAN NECESARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DE LA FUNDACION ATENDIENDOSE A LAS NORMAS LEGALES VIGENTES. 8. ... 9. COORDINAR CON EL TESORERO, EL DIRECTOR EJECUTIVO Y EL REVISOR FISCAL LA ELABORACION DE PROYECTOS DE PRESUPUESTO PARA SU PRESENTACION AL CONSEJO DIRECTIVO. 10. COORDINAR CON EL TESORERO, EL DIRECTOR EJECUTIVO Y EL REVISOR FISCAL LA ELABORACION DE INFORMES DE GASTOS Y DE BALANCE DE LA VIGENCIA ANTERIOR PARA PRESENTAR AL CONSEJO DIRECTIVO. 11. ABRIR Y ADMINISTRAR CUENTAS BANCARIAS O FINANCIERAS A NOMBRE DE LA FUNDACION. 12. ...

VICEPRESIDENTE: EL VICEPRESIDENTE REEMPLAZA AL PRESIDENTE EN SUS AUSENCIAS TEMPORALES, POR TODO EL TIEMPO DE DURACION Y EN CASO DE AUSENCIA DEFINITIVA HASTA UNA NUEVA ELECCION SI FUERE POSIBLE REALIZARLA.

CORRESPONDE AL VICEPRESIDENTE: 1. DURANTE LOS PERIODOS EN QUE REEMPLACE AL PRESIDENTE, DESEMPEÑAR LA TOTALIDAD DE SUS FUNCIONES Y ESPECIALMENTE LA DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACION, CUMPLIENDO LOS DEBERES Y ATRIBUCIONES DEL CARGO DE CONFORMIDAD CON LAS NORMAS LEGALES Y ESTATUTARIAS. 2. EN SITUACIONES NORMALES DEBERA COLABORAR ESTRECHAMENTE CON EL PRESIDENTE EN EL DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES Y EN ESPECIAL, EN LA REALIZACION QUE ESTE ENCOMIENDE EXPRESAMENTE.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

FUNCIONES DEL REVISOR FISCAL: 1. DETERMINAR LAS NORMAS DE ORGANIZACION DE LA CONTABILIDAD DE LA FUNDACION. 2. EXAMINAR LAS OPERACIONES, INVENTARIOS, BALANCES, LIBROS, ACTAS, COMPROBANTES CONTABLES Y DEMAS DOCUMENTOS DE LA FUNDACION DE TAL FORMA QUE PUEDA VIGILAR ADECUADAMENTE LA CONTABILIDAD Y EL MANEJO DEL PATRIMONIO DE LA FUNDACION. 3. ASESORAR AL CONSEJO DIRECTIVO Y A LOS MIEMBROS DE LA FUNDACION. 4. REALIZAR Y VERIFICAR LA EXACTITUD DE LOS BALANCES E INFORMES CONTABLES Y AUTORIZARLOS CON SUS FIRMAS. 5. VERIFICAR TRIMESTRALMENTE EL ARQUEO DE LA CAJA DE LA FUNDACION. 6. VERIFICAR TODAS LAS INVERSIONES Y VALORES DE PROPIEDAD DE LA FUNDACION Y LOS QUE TENGA ESTA EN CUSTODIA. 7. LAS DEMAS FUNCIONES QUE DETERMINE LA LEY Y LAS QUE ASIGNE EL CONSEJO DE LA FUNDACION.

NOMBRAMIENTOS REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 001-2024 del 19 de marzo de 2024, de Consejo De Fundadores, inscrito en esta Cámara de Comercio el 22 de mayo de 2024 con el No. 1889 del Libro I, se designó a:



Camara de Comercio de Cali
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE
ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO
Fecha expedición: 14/06/2024 12:19:49 pm

Recibo No. 9530799, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0824I31E8B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REPRESENTANTE LEGAL-PRESIDENTE	LISBETH BURITICA LOPEZ	C.C.51743955
VICEPRESIDENTE	EDGARDO PEDROZO MUÑOZ	C.C.85462088

ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN

CONSEJO DIRECTIVO

Por Acta No. 001-2024 del 19 de marzo de 2024, de Consejo De Fundadores, inscrito en esta Cámara de Comercio el 22 de mayo de 2024 con el No. 1889 del Libro I

FUE (RON) _NOMBRADO (S)

CONSEJO DIRECTIVO

PRINCIPALES

LISBETH BURITICA LOPEZ	C.C.51743955
EDGARDO PEDROZO MUÑOZ	C.C.85462088
JESSICA ALEJANDRA TORRES BURITICA	C.C.1144092420
ARMANDO ROJAS FLOREZ	C.C.16353009
JOHNATHAN DAVID TORRES BURITICA	C.C.1144073518
MONICA CORAL GOMEZ	C.C.30328215
OSCAR JOSE BASTIDAS	C.C.10529813

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 001-2024 del 19 de marzo de 2024, de Consejo De Fundadores, inscrito en esta Cámara de Comercio el 22 de mayo de 2024 con el No. 1890 del Libro I, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	ARMANDO GIL MOLINA	C.C.16603709 T.P.15697-T

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de



Camara de Comercio de Cali
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO
 Fecha expedición: 14/06/2024 12:19:49 pm

Recibo No. 9530799, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0824I31E8B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Cali, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certifica, NO se encuentra en trámite ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 8899

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo provisto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es: MICRO

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$68,384,947

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU:8899

CERTIFICA

Este certificado refleja la situación jurídica del inscrito hasta la fecha y hora de su expedición.

Que no figuran otras inscripciones que modifiquen total o parcialmente el presente certificado.

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y de la ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos; el sábado no se tiene como día hábil para este conteo.

Fecha expedición: 14/06/2024 12:19:49 pm

Recibo No. 9530799, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0824I31E8B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

En cumplimiento de los requisitos sobre la validez jurídica y probatoria de los mensajes de datos determinados en la ley 527 de 1999 y demás normas complementarias, la firma digital de los certificados generados electrónicamente se encuentra respaldada por una entidad de certificación digital abierta acreditada por el organismo nacional de acreditación (ONAC) y sólo puede ser verificada en ese formato.

La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido ingresando a <https://www.ccc.org.co/serviciosvirtuales/> y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento.

El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las sedes o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

Dado en Cali a los



Ana M. Lengua B.